



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE PROMUEVA Y FOMENTE EL TURISMO CULTURAL EN LOS SITIOS DENOMINADOS “PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD”.

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Turismo de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María del Carmen Salvatori Bronca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a promover y fomentar el turismo cultural en los sitios denominados “Patrimonio Cultural de la Humanidad”.

En virtud del análisis y estudio del Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión Legislativa con base en las facultades que le confieren los artículos 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVIII , y 45 numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE PROMUEVA Y FOMENTE EL TURISMO CULTURAL EN LOS SITIOS DENOMINADOS “PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD”.

## **ANTECEDENTES**

**A)** En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el siete de noviembre del año dos mil seis, la Diputada María del Carmen Salvatori Bronca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo para que promueva y fomente el turismo cultural en los sitios denominados “Patrimonio Cultural de la Humanidad”.

**B)** En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados determinó turnar la Propuesta citada a la Comisión de Turismo para su análisis, estudio y dictamen correspondiente, mediante el oficio número D. G. P. L. 60-II-4-151.

**C)** En reunión celebrada por el Pleno de la Comisión de Turismo, el día 25 del mes de enero de 2007, se analiza la Proposición con Punto de Acuerdo, quedando aprobada por unanimidad de conformidad con las siguientes:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE PROMUEVA Y FOMENTE EL TURISMO CULTURAL EN LOS SITIOS DENOMINADOS "PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD".

## **CONSIDERACIONES**

La Comisión de Turismo de esta Honorable Cámara de Diputados previo el análisis detallado y profundo que realizaron todos sus integrantes, incluso durante la referida sesión, determinan que es de aceptarse dicho proyecto en razón de que el propósito fundamental del mismo es garantizar la afluencia de turistas extranjeros a nuestro país, no solamente a los sitios de sol y playa, sino con la intención de que los visitantes conozcan, a través de una promoción adecuada, otros sitios de interés que tiene nuestro país.

Para la Secretaría de Turismo el Turismo Cultural se define como "Aquel viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico".

Derivado de lo anterior, un importante número de los turistas que viajan a México reconocen estar interesados en el patrimonio cultural del país, aunque su viaje no haya sido realizado por motivos estrictamente culturales. Para ellos, las actividades relacionadas con el conocimiento de las culturas locales y el disfrute de su patrimonio son un componente muy importante para su satisfacción.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE PROMUEVA Y FOMENTE EL TURISMO CULTURAL EN LOS SITIOS DENOMINADOS “PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD”.

En este sentido se identifican dos tipos de corrientes turísticas vinculadas con la cultura:

- Los *turistas con interés especial en la cultura*, corresponden al segmento del “turismo cultural”, es decir, su tamaño y valor son directamente imputables a los valores culturales del país que motivan a los turistas a realizar un viaje.
- *Los turistas con interés ocasional en la cultura*, pertenecen a otros segmentos turísticos con diversas motivaciones, en ellos la cultura es un valor agregado al que sólo se imputa directamente el gasto adicional.

Considerando que México es un mosaico histórico de amplias dimensiones, una mixtura de paisajes en la que se combina la grandeza cultural con el vasto entorno natural. Nuestro país ofrece una amplia diversidad étnica, característica intrínseca de la riqueza nacional. Poseemos, joyas prehispánicas y coloniales lo que nos concede un importante espacio entre las diez naciones más visitadas del mundo.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE PROMUEVA Y FOMENTE EL TURISMO CULTURAL EN LOS SITIOS DENOMINADOS "PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD".

De ahí que la promoción turística de nuestro país sea uno de los rubros más importantes de captación de divisas, la cual es manejada por la Secretaría de Turismo, a través de diversos y muy variados programas. Sin embargo, entre las actividades que realiza la Secretaría del ramo, no se considera un plan especial que dé a conocer de manera integral los 25 sitios que son Patrimonio de la Humanidad.

Esta importante omisión extraña a los legisladores integrantes de la Comisión de Turismo, por lo que consideramos que sería no sólo oportuna sino pertinente, la instrumentación de un esquema específico que además de difundirlos a nivel nacional e internacional, contribuya a su preservación.

Cabe señalar que esta consideración no sólo persigue una promoción meramente turística, sino que a su vez, pretende que se garantice la conservación de dichos bienes tal y como lo establece la Agenda 21 para el Turismo Sustentable.

Lo anterior responde a que la actividad turística es sin duda, una de las industrias de más rápido crecimiento en el mundo y por ende su impacto sobre el patrimonio natural y cultural es muy alto. Situación que exige especial atención, sobre todo en cuanto a la vulnerabilidad



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE PROMUEVA Y FOMENTE EL TURISMO CULTURAL EN LOS SITIOS DENOMINADOS "PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD".

de dichos sitios. Por ello, uno de los grandes retos es el tratamiento adecuado, así como el uso racional y la conservación de los bienes patrimoniales. Reto que sin duda exige enfoques turísticos multidisciplinarios.

De llevarse a cabo, un programa de promoción y difusión sobre el Patrimonio Mexicano de la Humanidad, éste, ayudaría a fomentar como un todo a esos 25 lugares. Estamos convencidos de que muchos turistas potenciales podrían decidirse a visitarlos, trayendo grandes beneficios a las comunidades locales y por ende, al país. El programa de promoción y difusión, incluso, proporcionaría una plataforma a través de la cual se podrían desarrollar nuevos productos y servicios.

Cabe destacar que la amabilidad y la calidad son dos de los principales factores para que el sector turístico sea competitivo. De tal manera, que al amalgamar la difusión de lugares y tradiciones de gran valor cultural y natural a un programa integral de promoción y difusión del Patrimonio de la Humanidad, seguramente incrementaría la competitividad del sector haciéndolo aún más atractivo para el mercado interno y externo.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE PROMUEVA Y FOMENTE EL TURISMO CULTURAL EN LOS SITIOS DENOMINADOS "PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD".

La gestión turística bajo el concepto de sustentabilidad resulta la mejor opción para revalorizar los elementos patrimoniales, para dar respuestas a las realidades y necesidades locales, tales como: la promoción y preservación de creencias, costumbres, ritos, tradiciones, así como de manifestaciones culturales y gastronómicas. No olvidemos un factor en sumo importante que es la creación de empleos en esas zonas que serán promocionadas.

La revalorización integral de nuestras riquezas; culturales o naturales, es la respuesta que muchos destinos pueden encontrar hacia procesos de cambio, preservación y readaptación. No olvidemos que en el 2003 la celebración del Día de Muertos fue incluida en la lista del Patrimonio Intangible que ha quedado protegido bajo el Convenio para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 que fue ratificado por nuestro país en el 2005. Este punto refuerza la idea de conformar un programa específico en el que se promuevan estos sitios pues no se puede dejar de lado la profunda interdependencia entre el patrimonio cultural, el natural y el inmaterial.

Por ello, es preeminente reafirmar la importancia que reviste la protección, subsistencia, divulgación e impulso del patrimonio cultural de México, que es además acervo de la humanidad, como una estrategia integral para favorecer el desarrollo socioeconómico de las



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE PROMUEVA Y FOMENTE EL TURISMO CULTURAL EN LOS SITIOS DENOMINADOS “PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD”.

regiones receptoras y del país en general, ello, a través de una promoción turística sustentable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** Se exhorta a la Secretaría de Turismo para que promueva y fomente el turismo cultural en los sitios denominados “Patrimonio Cultural de la Humanidad”.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE PROMUEVA Y FOMENTE EL TURISMO CULTURAL EN LOS SITIOS DENOMINADOS "PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD".

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los quince días del mes de enero de 2007.**

DIP. OCTAVIO MARTINEZ VARGAS  
PRESIDENTE

DIP. MARTHA ANGÉLICA ROMO JIMÉNEZ  
SECRETARÍA

DIP. FRANCISCO DÁVILA GARCÍA  
SECRETARÍO

DIP. YOLANDA MERCEDES GARMENDIA  
HERNANDEZ  
SECRETARÍA

DIP. AMADOR CAMPOS ABURTO  
SECRETARÍO

DIP. ROSA ELVA SORIANO SÁNCHEZ  
SECRETARIA

DIP. SARA LATIFE RUIZ CHÁVEZ  
SECRETARÍA

DIP. MARIA DEL CARMEN SALVATORI BRONCA  
SECRETARÍA

DIP. ARMANDO GARCIA MÉNDEZ  
SECRETARÍO

DIP. ARMANDO ENRIQUE FLORES

DIP. EDUARDO ELIAS ESPINOZA ABUXAPQUI

DIP. CARLOS EDUARDO FELTON GONZALEZ

DIP. RAFAEL FRANCO MELGAREJO



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE PROMUEVA Y FOMENTE EL TURISMO CULTURAL EN LOS SITIOS DENOMINADOS "PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD".

DIP. FRANCISCO JAVIER GUDIÑO ORTÍZ

DIP. JOEL GUERRERO JUÁREZ

DIP. PILAR GUERRERO RUBIO

DIP. BENJAMIN HERNÁNDEZ SILVA

DIP. JUANA LETICIA HERRERA ALE

DIP. ADDY CECILIA JOAQUIN COLDWELL

DIP. MA. SOLEDAD LÓPEZ TORRES

DIP. LORENZO DANIEL LUDLOW KURI

DIP. FRANCISCO MARQUEZ TINOCO

DIP. GILBERTO OJEDA CAMACHO

DIP. JUAN ADOLFO ORCI MARTÍNEZ

DIP. JOSÉ ASENCIÓN ORIHUELA BÁRCENAS

DIP. HECTOR MANUEL RAMOS COVARRUBIAS    DIP. BERTHA YOLANDA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

DIP. ADRIANA RODRÍGUEZ VIZCARRA

DIP. ADRIANA REBECA VIEYRA OLIVARES



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE PROMUEVA Y FOMENTE EL TURISMO CULTURAL EN LOS SITIOS DENOMINADOS "PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD".

## **FÉ DE ERRATAS**

### **DICE:**

DIP. ARMANDO ENRIQUE FLORES

### **DEBE DECIR:**

**DIP. ARMANDO ENRÍQUEZ FLORES**